

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

**Acta N° 005-FTTG-008-2017
Local N° 023**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes de octubre del 2017, siendo las 11H45, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B, Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Ing. Jaime Faggioni S., Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Róbinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SR. RAUL GUSTAVO MARIN CAÑOLA, RESPECTO DEL LOCAL N° 023 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO.-

CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS POR EL SR. RAUL GUSTAVO MARIN CAÑOLA, RESPECTO DEL LOCAL N° 023 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por este comité en sesión de fecha 21 de septiembre del 2017, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

- 1. SR. RAUL GUSTAVO MARIN CAÑOLA.**- Realizada la revisión de la documentación presentada, consistente en:
 - Presenta Formulario No. 2 Declaración Juramentada, debidamente suscrita en ambos párrafos.
 - Presenta Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - Presenta carta suscrita por el oferente explicando los motivos por los que no presenta Declaración de impuesto a la Renta (tener RISE).
 - Presenta Contrato de Concesión Comercial con FTTG, donde establece monto de ejecución de USD\$12.022,50
 - No Presenta certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la ciudad de Guayaquil.





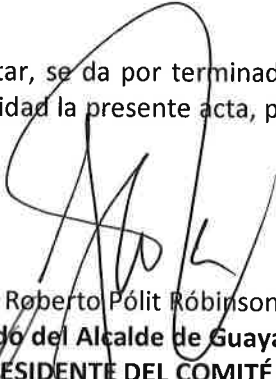
- No presenta planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliar del oferente

Una vez concluida la revisión de las convalidaciones el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases de la subasta resuelve:

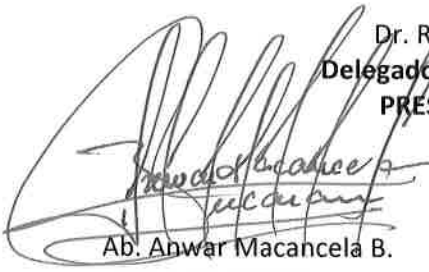
1. **NO ACEPTAR** las convalidaciones de errores presentadas por el señor **Raúl Gustavo Marín Cañola**, respecto del local **023**, de conformidad con lo establecido en las bases del proceso en su numeral 2.9.1.
2. **DECLARAR** desierto el proceso de subasta N° FTTG-008-2017 respecto del local N° 023, de conformidad con lo que establece el numeral 2.12 literal "b" de las bases del presente proceso
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

**PUNTO DOS.-
VARIOS**


No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.



Dr. Roberto Pólit Robinson
Delegado del Alcalde de Guayaquil
**PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ab. Anwar Macancela B.
**Director Jurídico FTTG
MIEMBRO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**



Ing. Jaime Faggioni S.
**Director del Centro Comercial FTTG
SECRETARIO DEL COMITÉ
DE SUBASTA**

